

22011

**ORDEN de 6 de octubre de 1976 por la que se ingresa definitivamente en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don José María Gil García.**

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos deducidos por don José María Gil García, Maestro de Primera Enseñanza, que figuró con el número 32 del Tribunal único de Navarra en la propuesta de aprobados en la oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de E. G. B., convocado por Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y en que solicita su ingreso en el referido Cuerpo, que no se llevó a cabo en su día por deficiencia en su documentación;

Resultando que el referido Maestro figuraba con el número 32 en la propuesta formulada por el Tribunal único de Navarra para ingreso en el Cuerpo de Profesores de E. G. B., oposición convocada por Orden de 5 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Resultando que el interesado presentó en su día la documentación que la convocatoria exigía para acreditar su derecho, si bien la Administración tuvo conocimiento de que en la fecha que había de referirse el certificado de buena conducta el interesado se hallaba procesado por el Tribunal de Orden Público en sumario 304/74, por lo que en la Orden de 23 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1975), por la que se aprobó el expediente de la oposición, figuró como admitido condicionalmente, a reserva de lo que resultase del referido procesamiento;

Resultando que con fecha 4 de febrero de 1975 el señor Gil García interpuso recurso de reposición contra la mencionada Orden de aprobación del expediente de la oposición, alegando haber presentado en su día certificado de buena conducta, recurso no resuelto a la sazón en espera de conocerse la sentencia que hubiera de recaer en el proceso a que el interesado se hallaba sometido;

Resultando que por Decreto de 29 de noviembre se dispuso el indulto de determinadas penas, así como el sobreseimiento de la causa en que las penas solicitadas por el Ministerio Fiscal fuesen inferiores a las inculcadas; y que por Decreto-ley de 30 de julio de 1976, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto del año en curso, se concede amnistía para las acciones de intencionalidad política;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Decreto de 29 de noviembre y Decreto-ley de 30 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto) y Orden de 23 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero de 1975);

Considerando que el motivo de declarar condicionado el ingreso de don José María Gil García en la aprobación del expediente de la oposición, convocada por Orden de 5 de marzo de 1974, se debió al hecho de hallarse el interesado procesado por el Tribunal de Orden Público al momento de presentar la documentación acreditativa de su derecho a participar libremente en la oposición mencionada, y que el citado proceso ha sido sobreseído en cuanto al interesado se refiere y cancelado todo antecedente de intencionalidad política, conforme al Decreto de indulto de 29 de noviembre de 1975 y Decreto-ley de Amnistía de 30 de julio del año en curso, por lo que procede accederse a la solicitud del interesado.

Este Ministerio ha resuelto ingresar a don José María Gil García en el Cuerpo de Profesores de E. G. B. por haber sido propuesto con el número 32 del Tribunal único de Navarra en la oposición convocada por Orden de 5 de marzo de 1974, y cuyo expediente se aprobó por Orden de 23 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero de 1975), debiendo figurar con el número 5.509 de los de su promoción, y asignándosele el número A45EC142266 de Registro de Personal.

Por la Delegación Provincial del Departamento en Navarra se le asignará destino en propiedad provisional, del que se posesionará en 1 plazo de un mes, conforme a los prevenidos en el apartado d) del artículo 36 de la Ley Articulada de los Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

22012

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se adjudican destinos a Directores escolares, anunciados en la Resolución de 22 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que resolvía el concurso de méritos.**

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Resolución de 22 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que resolvió el concurso de méritos entre Directores escolares,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Destinar en propiedad definitiva a doña María Amparo Greses Ridaura, Directora del Colegio Nacional de Puzol (Valencia), con 10,4458 puntos, para la Dirección del Colegio Nacional «Ntra. Sra. del Carmen», de Valencia, capital,

Segundo.—La posesión del nuevo destino tendrá lugar con efectos de 1.º de septiembre, cesando en los destinos de procedencia con fecha 31 de agosto último.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a estos nombramientos, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente, y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales de Educación y Ciencia.

22013

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se nombran funcionarios de carrera de la categoría de Ayudante de Investigación a los aspirantes aprobados en la oposición libre, celebrada para cubrir vacantes en dicho Organismo.**

Vista la propuesta de los Tribunales de la oposición libre, convocada por resolución de este Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» para cubrir 10 plazas de Ayudante de Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1975), número de vacantes que fue ampliado a 20 en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de dicho año; de conformidad con el artículo 10 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 22 de julio del presente año,

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda y que a continuación se relacionan:

Rodríguez Yáñez, María del Carmen Marina. Fecha de nacimiento: 10 de julio de 1956. Número del Registro de Personal: T02EC09A0448P.

Abril Novella, Angel. Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1948. Número del Registro de Personal: T02EC09A0449P.

Martínez García, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1948. Número del Registro de Personal: T02EC09A0450P.

Garzón López, Consuelo. Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1939. Número del Registro de Personal: T02EC09A0451P.

Olmedo Zuloaga, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 1 de agosto de 1956. Número del Registro de Personal: T02EC09A0452P.

Gutiérrez Velázquez, María del Pilar. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1946. Número del Registro de Personal: T02EC09A0453P.

Castellví Galiano, Mariano. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1956. Número del Registro de Personal: T02EC09A0454P.

Martínez Rodríguez, Margarita. Fecha de nacimiento: 2 de junio de 1944. Número del Registro de Personal: T02EC09A0455P.

Morales Morillo, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 20 de abril de 1929. Número del Registro de Personal: T02EC09A0456P.

Alvarez Fernández, Rodolfo. Fecha de nacimiento: 1 de noviembre de 1952. Número del Registro de Personal: T02EC09A0457P.

López Navarro, Amelia. Fecha de nacimiento: 31 de marzo de 1945. Número del Registro de Personal: T02EC09A0458P.

Alonso Díez, Rosa María. Fecha de nacimiento: 25 de febrero de 1951. Número del Registro de Personal: T02EC09A0459P.

Osuna Cuevas, María de la Sierra. Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1940. Número del Registro de Personal: T02EC09A0460P.

Gómez Bethencourt, José Agustín. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1947. Número del Registro de Personal: T02EC09A0461P.

Castillo Eguía Ricardo. Fecha de nacimiento: 9 de diciembre de 1950. Número del Registro de Personal: T02EC09A0462P.

Montemayor Castroviejo, María Ignacia. Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1955. Número del Registro de Personal: T02EC09A0463P.

Osa Zafra, Carlos de la. Fecha de nacimiento: 2 de noviembre de 1949. Número del Registro de Personal: T02EC09A0464P.

Bas Calvo, Cristina. Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1955. Número del Registro de Personal: T02EC09A0465P.

Moli Ferrer, Balbina. Fecha de nacimiento: 2 de junio de 1954. Número del Registro de Personal: T02EC09A0466P.

Medarde López, María Teresa. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1946. Número del Registro de Personal: T02EC09A0467P.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados aporten la documentación requerida en la convocatoria.

Madrid, 1 de septiembre de 1976.—El Vicesecretario general, J. L. Mateo.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**22014** *ORDEN de 25 de octubre de 1976 por la que se acuerda el cese del Técnico Comercial del Estado don Francisco Javier Landa Aznarez en el cargo de Delegado regional de Comercio en las Plazas de Soberanía.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo décimo del Decreto 2825/1974, de 30 de agosto, este Ministerio ha acordado el cese del Técnico Comercial del Estado don Francisco Javier Landa Aznarez en el cargo de Delegado regional de Comercio en las Plazas de Soberanía, por traslado a la Administración Central.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

**22015** *ORDEN de 25 de octubre de 1976 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en las Plazas de Soberanía al Técnico Comercial del Estado don Antonio Gómez López.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo décimo del Decreto 2825/1974, de 30 de agosto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en las Plazas de Soberanía al Técnico Comercial del Estado don Antonio Gómez López.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**22016** *ORDEN de 25 de octubre de 1976 por la que se convoca el concurso 6/1976 de ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado entre retirados de Fuerzas Armadas.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el artículo 4.º, a) y 11 del vigente Reglamento del Cuerpo General Subalterno, aprobado por Decreto 3143/1971, de 16 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que la confiere el artículo 15, 1, c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convoca el concurso número 6/1976 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Segundo. Podrá concurrir el personal retirado, por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada que reúnan las condiciones que siguen:

a) No tener cumplidos los cincuenta y seis años en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Ser físicamente apto para el cometido propio de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

c) No tener nota desfavorable en su documentación personal.

Tercero. Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente Orden.

Se podrán solicitar, por orden preferente, cuantas vacantes se anuncian en el anexo unido a la presente resolución.

Cuarto. En el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los peticionarios elevarán las solicitudes al Organismo, Centro o Unidad militar donde radiquen sus documentaciones personales. A dicha solicitud unirán:

a) Certificado de buena conducta, expedido por el Organismo militar o puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia.

b) Certificado médico que acredite no poseer defecto físico o enfermedad que le inhabilite para el desempeño de los servicios propios del Cuerpo General Subalterno.

Quinto. Los Organismos, Centro o Unidades militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación en la que consten los siguientes datos:

1. Carecer de nota desfavorable.
2. Fecha en que le correspondió al solicitante, el retiro

por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación, indicando «Boletín Oficial» o diario donde se publicó.

3. Si posee o no la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y, caso afirmativo, disposición por la que se otorgó.

4. Empleo y antigüedad que tenía al retirarse.

5. Fecha de ingreso en el servicio activo.

6. Fecha de nacimiento.

Sexto. Se considerará nula toda petición que se reciba en la Junta Calificadora en plazo superior a los veinticinco días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo. Las plazas se adjudicarán por el consiguiente orden de méritos, según se determina en el artículo segundo del Decreto 2704/1965, y estarán dotadas de conformidad con el artículo cuarto del mismo texto legal con:

a) El 50 por 100 del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

b) Aumentos por trienios.

c) Dos pagas extraordinarias, que se harán efectivas en los meses de julio y diciembre de cada año (siempre que expresamente se renuncie al percibo de las que con el mismo carácter les corresponda por la situación de retirados).

d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Octavo. Los nombrados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden que disponga sus nombramientos. Asimismo, tan pronto tengan conocimiento de éstos, deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública—Velázquez, 63, Madrid-1—, los siguientes documentos:

a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Noveno. A cuantos como resultado del presente concurso les corresponda el ingreso en el Cuerpo, se les advierte que, si una vez incorporados, solicitasen el pase a la situación de «excedencia voluntaria» sus peticiones podrán ser desestimadas, en virtud de cuanto se establece en el artículo 45, 2, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y ello vistas las circunstancias actuales de escasez de personal subalterno y para garantizar la buena marcha de cada servicio.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y VV. II.

Madrid, 25 de octubre de 1976.

P. D.,

el Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
OSORIO

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destino Civiles.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Dirección General de la Función Pública.